

RELACION QUE SE CITA

Finca	Nombre y domicilio del titular	Datos catastrales		Superficie afectada		Convocatoria año 1976 D. M. H.
		Poligono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	
	Tramo 07-10. Término municipal de Calahorra					
11	Félix Blanco Benito. Achutegui de Blas, 8. Calahorra	25	158	Urbana	Huerta	26 11 9
12	Herederos de Juan Gómez Martínez. Espronceda, 58. Calahorra	25	877	Urbana	Huerta	26 11 9
14	José Luis y María Teresa Cristóbal Guerrero. Achutegui de Blas. Calahorra	25	156 a, b	Urbana	Huerta	26 11 9
15	Julia Gutiérrez Díaz. Teniente Palacios. Calahorra	25	143	Urbana	Huerta	26 11 9,30
16	Mariano Miguel Martínez. Carretera Arnedo, sin número. Calahorra	25	142	Urbana	Huerta	26 11 9,30
17	Luis Fernández Herce. Mediavilla, 51. Calahorra	25	144	Urbana	Huerta	26 11 9,30
21	Anticeto Ortega Jiménez. Teniente Palacios, 3. Calahorra	25	148	Urbana	Huerta	26 11 10
22	Vidal Ibáñez León. Avenida Numancia, 62. Calahorra	25	155 a	Rústica	Huerta	26 11 10
23	Helodoro Ruiz Serrano. Cuesta del Rufo, 11. Calahorra	25	149	Rústica y urbana	Huerta	26 11 10
24	Hrdos. de Emilio Pérez Castillo. Santiago, 28. Calahorra	25	150	Rústica	Huerta	26 11 10,30
25	Pascual Cristóbal Losantos. San Andrés, 48. Calahorra	25	151	Rústica	Huerta	26 11 10,30
26	Juan Moreno Moreno. Ramon Subirán, 48. Calahorra	25	141	Urbana	Huerta	26 11 10,30
28	Vicente Cortes Fernández. Cementerio. Calahorra	25	136	Urbana	Erial	26 11 11
31-1	Ayuntamiento de Calahorra. Casa Consistorial	25	—	Rústica	Camino	26 11 11
32	Roberto Olagueñaga Sainz. Santiago. Calahorra	25	152	Rústica	Huerta	26 11 11
33-1	Trinidad Reñares Ochoa. Carretera Arnedo, kilómetro 89. Calahorra	25	—	Rústica	Huerta	26 11 11
34	Elisa Manrique S'enz. Julio Longinos, 35. Calahorra	53	15 a, b, c, d	Rústica	Vina y almendral secano	26 11 11,30
37	F. E. N. S. A. Cavas, 50. Calahorra	53	130	Rústica	Vina secano	26 11 11,30
		53	13	Urbana	Vina secano	26 11 11,30

22811

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, sección II, trozo IV, término municipal de Pedreguer (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 22 de julio de 1976, el anejo de construcción del trozo IV, sección II de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Pedreguer (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio; la necesidad de ocupación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente citado.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de Contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo comparecer los interesados acompañados de sus peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto del levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados:

- Día 24 de noviembre de 1976, a las once horas, fincas números: PD-1, 2, 3, 4, 9, 8, 6.
- Día 24 de noviembre de 1976, a las doce horas, fincas números: PD-5, 7, 7-1, 11, 15, 12, 13.
- Día 24 de noviembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-14, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
- Día 24 de noviembre de 1976, a las diecisiete horas, fincas números: PD-22, 23, 24, 25, 26, 28, 31.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-27, 29, 30, 32, 33, 34, 35.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-36, 37, 38, 42, 40, 40-1, 41.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-42-1, 43, 45, 46, 47, 48, 49.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-50, 51, 52, 54, 55, 56, 57.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-57-1, 58, 58-1, 59, 59-1, 60, 61.
- Día 25 de noviembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-62, 62-1-63, 64, 65, 66, 67.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-68, 70; LE-R-2, 71, y LE-R-3, 72, 80, 73, 74.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-75, 76, y LE-R-1, 77, 77-1, 83, 84, 85.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-88, 88-1, 90, y LE-R-11, 93; 101, 94, 95.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-97, 99, 102, 103, 104, 107, 108.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números PD-109, 110, 111, 112, 105, 113, 114.
- Día 26 de noviembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-115, 116, 117, 118, 119, 120, 121.
- Día 30 de noviembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-122, 124, 125, 126, 127, 128, 129.
- Día 30 de noviembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-132, 133, 134, 136, 137, 138, 139.
- Día 30 de noviembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-140, 141, 142, 143, 144, 145, 146.
- Día 30 de noviembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-147; LE-R-14, 147-1, 148, 149, 150; LE-R-15, 151, y LE-R-16, 152.
- Día 30 de noviembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-153, 153 bis-1, 156; LE-R-17, 157, 158, y LE-R-18, 159, 160.
- Día 1 de diciembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-161, 163, 164, 165, 166, 167, 168.
- Día 1 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-169, 170, 171, 172, 174, 175, 176.
- Día 1 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-173, 177, 180, 181, 178, 179, 182.
- Día 1 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-183, 184, 185, 186, 187, 188, 189.
- Día 1 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números PD-190, 191, 192, 194, 195, 196, 198.

Día 1 de diciembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-199, 200, 201, 202, 203, 204, 205.

Día 2 de diciembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-206, 207, 208, 209, 210, 211, 212.

Día 2 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-213, 214, 215, 216, 217, 218, 219.

Día 2 de diciembre de 1976 a las once treinta horas, fincas números: PD-220, 221, 222, 223, 224, 224 bis, 225, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234.

Día 2 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-235, 236, 237, 238, 239, 240, 241.

Día 2 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-242, 243, 244, 245, 246, 246 bis-1, 246 bis-2.

Día 2 de diciembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-247, 248, 249, 250, 251, 252, 253.

Día 3 de diciembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-254, 255, 257, 259, 260, 261, 262.

Día 3 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-263, 264, 265, 266, 267, 268, 269.

Día 3 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-270, 271, 272, 273, 274, 276, 277.

Día 3 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-278, 279, 280, 281, 282, 283, 284.

Día 3 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-285, 286, 287, 288, 289, 290, 291.

Día 3 de diciembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-292, 293, 294; LE-R-31, 295, 296; LE-R-30, 297, y LE-R-29, 298.

Día 6 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-299, 300, 302, 303, 304, 305, 306.

Día 6 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-307, 308, 309-1, 309-2, 310, 311, 312.

Día 6 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-313, 314, 315, 316, 317, 319, 321.

Día 6 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-322, 323, 324, 325, 326, 327, 334.

Día 6 de diciembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-328, 329, 331, 332, 333, 335, 336.

Día 7 de diciembre de 1976, a las nueve treinta horas, fincas números: PD-337, 338, 339, 340, 341, 344, 345, 342.

Día 7 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-346, 347, 348, 349, 350, 354, 355-1, 343.

Día 7 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-355, 356, 360, 356, 357, 361, 363.

Día 7 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, fincas números: PD-364, 368, 369, 370, 371, 372, 373.

Día 7 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-374, 375, 376, 378, 377, 380, 381.

Día 7 de diciembre de 1976, a las diecisiete treinta horas, fincas números: PD-382; LE-R-21, 383, 384; LE-R-22, 385, 386; LE-R-23, 387, y LE-R-24.

Día 9 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, fincas números: PD-388; LE-R-24-1, 392; LE-R-25, 389, 390, 391, 393, 396, y LE-R-26.

Día 9 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, fincas números: PD-394, 395, 397; LE-R-27, LE-R-4, LE-R-7, LE-R-8, LE-R-9, LE-R-10, LE-R-13, LE-R-19.

Día 9 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas: fincas números: PD-LE-R-20, LE-R-28, LE-R-33, LE-466-MT, LE-474-MT, LE-476-ET, LE-478-MAT, LE-480-MT, LE-472-MT, C-1, C-2, C-3, C-4, 41-1, C-5, C-6, 45-1, 46-1, 51-1.

Día 9 de diciembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, fincas números: PD-39, 43-1, 61-1, 69, 89, 96; LE-R-12, 106, 131, 162, 193, 197, 226, 256, 258, 275, 301; LE-R-32, 365, 379.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre de 1976, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de octubre de 1976 y en el diario «Información», de Alicante, de 17 de octubre de 1976.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se insertan de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. = Cereal. R. = Riego. M. = Motor. V. = Viña. Ol. = Olivos. S. = Secano. Al. = Almendros. P. = Pastos. Alg. = Algarrobos.

PD-7.—Tit. y dom.: Miguel Soliveres Noguera. Rosa, 9. Pedreguer. Sup.: 1.792. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. R. M. 1.^a

PD-7-1.—Tit. y dom.: José Costa Fornés. Santa Isabel, 21. Pedreguer. Sup.: 1.476. D. C.: Pol. 37, par. 124. C. R. M. 1.^a

PD-26.—Tit. y dom.: José Server Ballester. General Mola, 32.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

Pedreguer. Sup.: 8.947. D. C.: Pol. 41, par. 77, 78, 79, 93. V. 1.^a, C. R. M. 2.^a, Ol. E. M. 3.^a

PD-27.—Tit. y dom.: Juan Fornés Martí. Plaza San Cristóbal, sin número. Pedreguer. Sup.: 254. D. C.: Pol. 41, par. 77. C. R. M. 2.^a

PD-29.—Tit. y dom.: Juan Mengual Server. Pda. Alfaz, 11. Pedreguer. Sup.: 229. D. C.: Pol. 41, par. 92. C. R. M. 2.^a

PD-42.—Tit. y dom.: Viuda de Alberto Ballester Carrió. José Antonio, 79. Pedreguer. Sup.: 915. D. C.: Pol. 40, par. 19, 20, 21, 22. Ol. S. 2.^a y C. S. 2.^a

PD-42-1.—Tit. y dom.: José Costa Estrada. Avda. Mártires, sin número. Pedreguer. José Prefasi Fornés. Rosal, 15. Pedreguer. Josefa Costa Gracia. Sol, 11. Pedreguer. Sup.: 4.720. D. C.: Pol. 40, par. 19, 20, 22. C. S. 2.^a y Ol. S. 2.^a

PD-54.—Tit. y dom.: José Prefasi Fornés. Rosal, 13. Pedreguer. Sup.: 1.339. D. C.: Pol. 40, par. 40, 41. C. S. 2.^a

PD-57-1.—Tit. y dom.: Luisa Pons Server. General Mola, 29. Pedreguer. Sup.: 1.168. D. C.: Pol. 40. C. S. 2.^a

PD-59.—Tit. y dom.: Vicente Durá Miralles. La Rosa, 46. Pedreguer. Sup.: 168. D. C.: Pol. 40, par. 12, 52. C. R. P. 1.^a

PD-107.—Tit. y dom.: Jaime Miralles Noguera. Andrés Pons, 1. Pedreguer. Sup.: 2.412. D. C.: Pol. 46, par. 28, 142. Al. S. 5.^a

PD-120.—Tit. y dom.: Vicente Riera Pérez. Canónigo Costa, 29. Pedreguer. Sup.: 1.598. D. C.: Pol. 46, par. 54, 60. P. S. 4.^a

PD-126.—Tit. y dom.: Antonio Pons Gil. Calvo Sotelo, 37. Gata de Gorgos. Sup.: 1.170. D. C.: Pol. 46, par. 52. Alg. S. 3.^a

PD-151.—Tit. y dom.: Juan Ramis Costa. Debotos, 22. Pedreguer. Sup.: 297. D. C.: Pol. 51, par. 16. V. 1.^a

PD-152.—Tit. y dom.: Francisco Simó Font. José Antonio, 111. Pedreguer. Sup.: 655. D. C.: Pol. 51, par. 16. V. 1.^a

PD-165.—Tit. y dom.: José Prefasi Fornés. El Rosal, 15. Pedreguer. Sup.: 521. D. C.: Pol. 54, par. 59. C. R. M. 1.^a

PD-166.—Tit. y dom.: Ana Castelló Antiguas. Rosa, 23. Pedreguer. Sup.: 584. D. C.: Pol. 54, par. 60. C. R. M. 1.^a

PD-173.—Tit. y dom.: Herederos de Francisco Salvá Tomás. Rosa, 29. Pedreguer. Sup.: 488. D. C.: Pol. 54, par. 41, 43, 80. C. R. M. 1.^a

PD-174.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mut. Virgen del Pilar. Pedreguer. Sup.: 516. D. C.: Pol. 54, par. 40. C. R. M. 1.^a

PD-203.—Tit. y dom.: José Vaquer Costa. Rosa, 3. Pedreguer. Sup.: 612. D. C.: Pol. 56, par. 52. C. R. M. 1.^a y V. S. 1.^a

PD-233.—Tit. y dom.: Luis Torres Costa. Padre Pere. Jesús Pobre (Denia). Alberto Caselles Agullés. José Antonio, sin número. Denia. Sup.: 308. D. C.: Pol. 56, par. 46. V. S. 2.^a

PD-224.—Tit. y dom.: Francisca Torres Costa. Padre Pere, Carnicería. Jesús Pobre (Denia). Sup.: 217. D. C.: Pol. 56, par. 36. V. S. 2.^a

PD-246.—Tit. y dom.: Herederos de Adolfo Salvá Ballester. D. J. Miralles. Pl. Gabriel Miró, 6. Alicante. Sup.: 2.308. D. C.: Pol. 56, par. 1. V. 1.^a y 2.^a y C. S. 1.^a

PD-255.—Tit. y dom.: Angeles Salvá Costa. Pda. Cometa. Pedreguer. Sup.: 2.033. D. C.: Pol. 57, par. 33, 47. C. S. 3.^a

PD-299.—Tit. y dom.: José Costa. Avda. Mártires, 48. Pedreguer. Sup.: 232. D. C.: Pol. 58, par. 35, 39. C. 1.^a y V. 3.^a

PD-308.—Tit. y dom.: Antonio Moli Torres. Calvo Sotelo, 64. Gata de Gorgos. Sup.: 2.701. D. C.: Pol. 59, par. 45, 46. V. 1.^a y 2.^a

PD-310.—Tit. y dom.: Josefa Jover Signes. Calvario, 195. Gata de Gorgos. Sup.: 955. D. C.: Pol. 59, par. 45. V. 2.^a

PD-342.—Tit. y dom.: Encarnación Durá Escortell. Doctor Calatayud, 5. Pedreguer. Sup.: 4.177. D. C.: Pol. 10, par. 267. Al. 3.^a y P.

PD-375.—Tit. y dom.: José Agullés Martí. Avda. Mártires, 29. Pedreguer. Sup.: 430. D. C.: Pol. 58, par. 97. Ol. S. 1.^a

PD-391.—Tit. y dom.: Remedios Costa Gilabert. Alicante, sin número. Pedreguer. Sup.: 560. D. C.: Pol. 58, par. 84. C. S. 1.^a

Valencia, 9 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.424-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22812

REAL DECRETO 2540/1976, de 10 de agosto, por el que se autoriza al Colegio Universitario de La Rábida, de Huelva, para impartir las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la División de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, titular del Colegio Universitario de La Rábida de Huelva, a propuesta del Patronato de dicho Colegio Universitario, ha solicitado la ampliación de las enseñanzas autorizadas por el Decreto tres mil trescientos cuarenta y nueve/mil novecientos setenta y tres, de siete de diciembre, que aprobó la adaptación del mencionado Colegio a las previsiones del Decreto dos mil quinientos cincuenta y uno/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, para poder impartir el primer ciclo de la